



RESOL. EXTA. N° 1280 /
SAN ANTONIO, 17.10.2012

VISTOS:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 291, del 11 de Marzo de 2010, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO :

1. Que la Señora **María José Hoffmann Opazo**, ha solicitado autorización para realizar Actividad Política para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** a la Señora María José Hoffman Opazo, **Diputada de la Republica**, para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD
DIA
HORA
LUGAR

: **"Operativo Social"**
: **Miércoles 17 de Octubre 2012**
: Desde las 10:00 a 15:00 PM
: Plaza de Bellavista-Calle Regidor L. Norambuena esquina Nueva Bruselas, San Antonio

2.- La Señora **María Jose Hoffmann**, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.


NORA VENEGAS CHAMORRO
Abogado


MAURICIO ARANEDA ATENAS
Gobernador Provincial

DISTRIBUCIÓN:

1. I. Municipalidad de San Antonio
2. Carabineros
3. Interesado
4. Archivo Asesoría Jurídica.
5. Archivo Gobernación Provincial.
MAA/NVCH/vvm.